

Designan al personal que se encargará del sellado y agrupado de boletas que se usarán el 6 de junio



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán designó ayer a los Capacitadores Asistentes Electorales Locales que se encargarán del sellado, agrupado y cancelado de las boletas para las elecciones de diputados locales y regidurías del próximo 6 de junio, bajo estrictas medidas de seguridad e higiene para evitar cualquier riesgo de contagio del Covid-19.

En sesión extraordinaria virtual, la Consejera Presidenta, María de Lourdes Rosas Moya precisó que tanto el IEPAC como el Instituto Nacional Electoral (INE) han adoptado las medidas y protocolos de salud y de seguridad necesarias para proteger a las y a los funcionarios que llevarán a cabo la tarea del sellado, agrupado y cancelado de las boletas.

En su oportunidad las y los representantes de los partidos políticos coincidieron en que es importante extremar las medidas de sanidad para cumplir con la obligación del sellado de las boletas, como lo marca la Ley.

La labor asignada a las y los CAES será supervisada por el personal del instituto que tiene acceso a la Bodega Electoral designado por el Consejo General y estará bajo la coordinación del titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de la Junta General Ejecutiva, Christian Hurtado Can, quien previo al inicio de la actividad hará del conocimiento de los integrantes del Consejo General a las y los integrantes de los grupos de trabajo correspondiente.

Entre otras cosas, el Consejo General aprobó el Manual de Verificación de las Medidas de Seguridad de la Documentación Electoral y se informó que la primera verificación se realizará en la Bodega Electoral del Consejo General en fecha previa a la remisión de las boletas y demás documentación electoral a los Consejos Municipales.

Durante la sesión, se aprobó la sustitución de la candidatura a la diputación de mayoría relativa en el Distrito 04 solicitada por el Partido Fuerza por México por lo que ahora la candidata suplente será Alvi Lucely Cura Avilés. Asimismo, se sustituyó de la lista de regidores en el municipio de Chocholá una candidatura solicitada por Movimiento Ciudadano, por lo que en las candidaturas de representación proporcional, queda en el número 4 Juan Martín Sánchez López.

Por otro lado se sustituyeron las candidaturas solicitadas por el PVEM en el municipio de Kinchil: De mayoría relativa Faustino Chan y Ventura queda como suplente del primero en la lista; en el número 3, como propietario José Edilberto Couoh Tun y como suplente José Guadalupe Chim Uc; en el número 4, como propietaria, Griselda del Carmen Tzuc Chim y como suplente Antonia Alonzo Chan, y en el número 5, como suplente, Diego Guadalupe Balam Uc. En la lista de representación proporcional, el suplente del número 6 será María del Carmen del Socorro Tzuc Canul,; en el número 8, la propietaria será Guadalupe Uc Pat y como suplente María Elena Tzuc Dzul.

En los acuerdos respectivos se aclaró que ya no será posible la sustitución en las boletas electorales porque ya están en impresión, pero los votos contarán para el partido político y los candidatos legítimamente registrados al momento de la elección.

Durante la sesión se presentaron también los siguientes informes: De la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales que contiene la Guía para contrarrestar la violencia política contra las mujeres en razón de género en redes sociales. De la Comisión Temporal de Sistemas Electorales y Programa de Resultados Electorales Preliminares, sobre el Módulo de Cómputo Distrital y Municipal.

También se presentaron los Informes del Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana sobre el estado que guardan las Bodegas Electorales, así como el informe sobre las solicitudes de medios de seguridad recibidas en el Instituto de parte de partidos o candidaturas debidamente registradas.